

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 172/1968

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **4 días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho**, reunidos en Acuerdo Extraordinario los señores miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores JULIO CÉSAR NIETO ROMERO, RUBÉN AMÍLCAR PERALTA GALVÁN y BERNARDO ROCHA, estos dos últimos en su carácter de Jueces Subrogantes, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, y;

CONSIDERANDO:

I. Que la Junta Calificadora para la designación de Magistrados y Funcionarios de la Tercera Circunscripción Judicial, ha comunicado a este Cuerpo el nombre del profesional propuesto para cubrir un (1) cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, con asiento de funciones en la ciudad de San Carlos de Bariloche y concursado por Acordada n° 45/68.

II. Que previo estudio y consideración de los antecedentes del profesional propuesto, se conceptúa que el Dr. NELSON OSCAR PEARSON, propuesto para dicho cargo, reúne las calidades profesionales y legales para desempeñar el mismo.

III. Que en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 126° de la Constitución Provincial, art. 37, inc. 11) “in fine” de la Ley Orgánica n° 483 y concordantes del Reglamento de la Junta, el Superior Tribunal de Justicia, en ejercicio de tal facultad propia e indelegable, debe proceder a la designación del profesional propuesto.

IV. Que, asimismo, corresponde fijar audiencia para que el profesional designado preste el juramento de ley, conforme lo determina el art. 8° -última parte- de la citada Ley Orgánica de Justicia.

Por ello, en uso de sus facultades (art. 37°, inciso 11), Ley 483),

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Designar, a partir de la fecha en que asuma sus funciones en el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la Tercera Circunscripción Judicial al Dr. NELSON OSCAR PEARSON (L.E. 4.303.919), con asiento de funciones en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

2º) Fijar la audiencia el día siete (7) del corriente mes de noviembre a las 11,30 horas para que el Magistrado designado preste juramento de ley en la sede de este Superior Tribunal de Justicia.

3º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón. Oportunamente, archívese.

Firmantes:

**NIETO ROMERO - Presidente STJ - PERALTA GALVÁN - Juez Subrogante STJ -
ROCHA - Juez Subrogante STJ.**